

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 004 DE 2018

ACTA DE CIERRE PATRIMONIO AUTÓNOMO TANQUE LA LUCILA II Y ALCANTARILLADO
OBRERO TURBO EPM ZOMAC 2017

Por la cual se da el cierre - plazo máximo de presentación de ofertas, apertura del Sobre N° 1 (habilitantes) y se reciben los Sobres N° 2 (ponderables) y N°3 (propuesta económica), dentro de la Licitación Privada Abierta N° 003 de 2018, dentro del proyecto cuyo objeto es:

“Diagnosticar el potencial, zonificación arqueológica, evaluación del potencial arqueológico, formulación de plan de manejo arqueológico y radicar ante el ICANH de la solicitud de autorización para la implementación para los siguientes proyectos: - Construcción tanque de almacenamiento de piso la Lucila II y obras accesorias en el sistema de acueducto para los sectores 1 y 2 del municipio de Turbo. - Extensión construcción redes de alcantarillado del barrio obrero Municipio Turbo.”

En la ciudad de Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las 17:00:04, como se verifica en la hora legal anexa, en las instalaciones de FIDUPREVISORA S.A. ubicada en la Calle 72 N°10-03, se llevó a cabo la audiencia de cierre y diligencia de apertura del sobre N° 1, de la Licitación Privada abierta N° 004 de 2018, de acuerdo con los términos de referencia publicados.

• **Observaciones:**

A la presente audiencia de cierre, no se presentaron proponentes, de esta manera se configura causal de declaratoria desierta establecida en el numeral uno del apartado 2.39 denominado CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DESIERTA de los términos de referencia, el cual estipula:

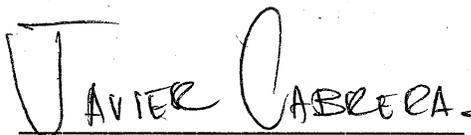
“1. Cuando no se presenten propuestas.”

Por lo tanto, se hace necesario declarar desierta la licitación privada abierta N°. 004 de 2018.

[Handwritten signature]
1/2

Se deja constancia de esta diligencia mediante acta, se termina y firma por quienes en ella intervinieron siendo las 18:00:00

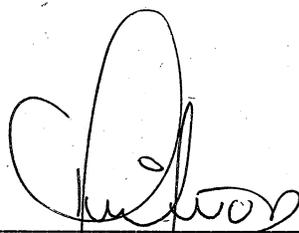
Firma de asistentes:



JAVIER CABRERA CASTILLO
Abogado- Obras por Impuestos
FIDUPREVISORA S.A



JAIME PACHÓN CASTILLO
Ingeniero -Obras por Impuestos
FIDUPREVISORA S.A



MILDRED ACUÑA
Líder Jurídica + Grupo Obras por Impuestos
FIDUPREVISORA S.A.



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACION

LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA

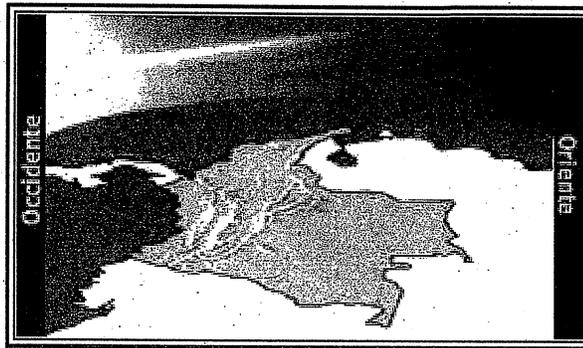
UTC Tiempo Universal Coordinado -5 horas

LUNES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

17:00:04

La exactitud del tiempo que se visualiza depende de las características de su equipo y la comunicación de Internet que se encuentra instalada en su computador

De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto numero 4175 de 2011, el Instituto Nacional de Metrología mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia.



Esta hora es tomada de los patrones de referencia del Laboratorio de Tiempo y Frecuencia del Instituto Nacional de Metrología.

Posición actual aproximada del Sol respecto a Colombia

Instituto Nacional de Metrología

SP/2

